REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR Distrito Judicial de Cúcuta SECRETARÍA SALA LABORAL

San José de Cúcuta, febrero cuatro (4) de dos mil diecinueve (2019)

OFICIO N° 00332

DOCTOR
HECTOR PABLO RAMÌEZ SANDOVAL
PRESIDENTE CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
PALACIO DE JUSTICIA BLOQUE C PISO 4
CIUDAD.-

REF. ACCION DE TUTELA No. 2019-00019-00 instaurada por ALIX YANETH MADRID SÀNCHEZ en contra del CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER-Vinculados: DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDCIAL DE NORTE DE SANTANDER y la UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUIDICIAL DEL COSEJO SEPERIOR DE LA JUDICATUA.

Para su conocimiento y fines legales consiguientes, notifico a usted. que la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, con ponencia del Honoraba Magistrdo doctor ELVER NARANJO en providencia de fecha cuatro (04) febrero de enero de 2019, dictada dentro de la acción Constitucional de la referencia dispone:

PRIMERO: Admitir la ACCION DE TUTELA instaurada por ALIX YANETH MADRID SÁNCHEZ frente al CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA-NORTE DE SANTANDER. SEGUNDO: vincular a este trámite como EJECUTIVA DE SECCIONAL DIRECCIÓN accionados la ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER y a la UNIDAD DE ADMINSTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. TERCERO: NEGAR la medida provisional solicitada, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. CUARTO Ordenar a la pasiva, notificar por el medio más expedito el número indeterminado de aspirantes a proveer el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito, ofertado dentro de la convocatoria No. 4 "Empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicio". QUINTO: Córrase traslado a los accionados, con el fin de que en el término perentorio

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander TRIBUNAL SUPERIOR Distrito Judicial de Cúcuta SECRETARÍA SALA LABORAL

de dos días hábiles, den respuesta sobre los hechos y peticiones de la tutela impetrada. De igual forma, deberán aportar los documentos que obren en su poder relacionados con los hechos que motivan la presente acción.

Atentamente,

BLANCA NELLY BRICEÑO GUERRERO
SECRETARIA

Anexo: copia del escrito de tutela y sus anexos.

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PÓDER PÚBLICO



SALA DE DECISIÓN LABORAL

REF: ACCIÓN DE TUTELA -PRIMERA INSTANCIA-

RAD. ÚNICO: 54001-22-05-000-2019-00019-00

ACCIONANTE: ALIX YANETH MADRID SÁNCHEZ

ACCIONADO: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA -NORTE DE

SANTANDER.

VINCULADOS: DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER y la UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Cúcuta, Cuatro (04) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

Teniendo en cuenta que la acción de la referencia reúne los requisitos legales previstos en el artículo 86 de la C.N. y el Decreto 2591 de 1991, se procederá a su admisión.

Analizados los hechos del escrito tutelar, se hace necesaria la vinculación a este trámite de la DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER y la UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

Comoquiera que los fundamentos fácticos y pretensiones de la acción, se hallan dirigidos a controvertir las etapas adelantadas en la Convocatoria No. 4 "Empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicio", para proveer el cargo Oficial mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito; corresponderá al accionado, notificar al número indeterminado de aspirantes por el medio más expedito, atendiendo a su calidad de terceros con interés en las resultas del presente trámite. Ello, con el fin de garantizar los derechos al debido proceso, contradicción y defensa que también les asiste.

Respecto de la medida provisional solicitada, se negará la misma, toda vez que no se advierte un riesgo inminente de tal magnitud que no pueda ser resuelto dentro del término con que se cuenta para el fallo de tutela, por cuanto la protección de los derechos invocados se atienden preferentemente bajo un trámite sumario y prioritario, y el Despacho no advierte perjuicio irremediable en los derechos fundamentales cuyo amparo se persigue. En consonancia con lo previsto en el artículo 7° del Decreto 2591 de 1991, para la procedencia de este tipo de medidas.

En consecuencia se,

Radicado: 54001-22-05-000-2019-00018900

RESUELVE:

PRIMERO: Admitir la **ACCIÓN DE TUTELA** instaurada por ALIX YANETH MADRID SÁNCHEZ frente al CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA – NORTE DE SANTANDER.

SEGUNDO: Vincular a este trámite como accionados a la DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER y la UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TERCERO: NEGAR la medida provisional solicitada, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

CUARTO: Ordenar a la pasiva, notificar por el medio más expedito, al número indeterminado de aspirantes a proveer el cargo de Oficial mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito ofertado dentro de la Convocatoria No. 4 "Empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicio".

QUINTO: Córrase traslado a los accionados, con el fin de que en el término perentorio de dos días hábiles, den respuesta sobre los hechos y peticiones de la tutela impetrada. De igual forma, deberán aportar los documentos que obren en su poder relacionados con los hechos que motivan la presente acción.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELVER NARANJO Magistrado Señor:

JUEZ CONSTITUCIONAL (REPARTO)

E.S.D.

ASUNTO:

ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE:

ALIX YANETH MADRID SÁNCHEZ

ACCIONADO:

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE

SANTANDER - RAMA JUDICIAL- DIRECCION DE ADMINISTRACION DE JUDICIAL

DE NORTE DE SANTANDER

ALIX YANETH MADRID SÁNCHEZ, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, en ejercicio de Derecho de Tutela, consagrada en el Artículo 86 de la Constitución política de Colombia, y de conformidad con el Decreto 2591 de 1991, interpongo ante su Despacho ACCIÓN DE TUTELA contra CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER – RAMA JUDICIAL- DIRECCION DE ADMINISTRACION DE JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER, con el fin de proteger mi derecho fundamental a la igualdad, a la petición y debido proceso, me permito fundamentar esta Acción Constitucional me permito relacionar los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: Me inscribí a la Convocatoria No. 4 "Empleados de tribunales, Juzgados y Centros de Servicios", a través del Acuerdo CSJNS17-395 del 4 de octubre de 2017, "por medio del cual se adelanta proceso de selección y se convoca al concurso de méritos para la conformación del registro Seccional de elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta."

SEGUNDO: de la precitada Convocatoria me inscribí al cargo de Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito, como se puede evidenciar en la RESOLUCIÓN CSJNS18-037 DE OCTUBRE 23 DE 2018 "Por medio de la cual se decide acerca de la admisión de aspirantes al concurso de méritos, que aporto al plenario. Proceso inicial que ya presentaba inconsistencias al no recibir por correo electrónico copia de soporte de inscripción, como ha ocurrido en anteriores procesos, no obstante se logró evidenciar que el registro fue exitoso al observar que mi nombre se encontraba dentro del listado de inscritos el cual se anexa y que se encuentra publicado en la web de la Rama Judicial del Poder Público.

TERCERO: Mediante <u>LISTADO DE RECHAZADOS RESOLUCIÓN CSJNS18-037 DE OCTUBRE 23 DE 2018</u>, se me fue clasificado como no admitido invocando la causal No. 2, por no acreditar los requisitos mínimos establecidos, a pesar de haber aportado el

cumpliendo los requisitos para el cargo aplicado, para el cual se exigía como requisito mínimo (3) tres años de experiencia relacionada, así mismo cumplo con el requisito que establece tres años de estudio en Derecho, para el cual al momento de la postulación cursaba 10 semestre de Derecho.

CUARTO: el día 24 de octubre del 2018, presente recurso contra la RESOLUCIÓN CSJNS18-037 DE OCTUBRE 23 DE 2018, con el fin de obtener la revisión del rechazo a mi inscripción, para el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo CSJNS17-395 fechado 4 de octubre de 2017, el cual a la fecha no ha sido resuelto, ni obtenido respuesta alguna. El cual fue reiterado mediante correo electrónico conforme a las indicaciones dadas en la oficina del Consejo Seccional de la Judicatura Norte de Santander el día 02/11/2018, convocatoriansa@cendoj.ramajudicial.gov.co.

QUINTO: Mediante RESOLUCION CSJNS19-001 DE 11 DE ENERO DE 2019 "Por medio de la cual se modifica la Resolución CSJNS18-037 de octubre 23 de 2018, para efectos de incluir los aspirantes que resultaron admitidos con base en las solicitudes por ellos presentadas", mi nombre no figuró en la nueva lista de admitidos al concurso en mención, sin obtener justificación alguna que sustente el rechazo a mi solicitud, por lo cual acudo a la presente acción constitucional con el fin de proteger mis derechos fundamentales en cita.

DERECHOS VULNERADOS

Señor Juez con el proceder de la entidad accionada se está vulnerando mi derecho fundamental al debido proceso, igualdad, petición, al trabajo, al poder acceder a concursos de méritos para demostrar mis capacidades a efectos de obtener un empleo digno.

Así mismo, se ve imperante que se tomen medidas que garanticen el buen proceder del Ente Oficial, ya que menoscaba la relación de respeto y seguridad ante dichos procesos, al evidenciarse la irregularidad en el procedimiento desde el momento de la inscripción y sucesivamente en la no obtener una respuesta ante la solicitud de revisión radicada ante el Consejo Seccional de la Judicatura Norte de Santander, y hoy a puertas de la presentación de la prueba escrita.

PRETENSIONES

En virtud de los hechos y circunstancias antes descritas, solicito al señor Juez Ordenar a mi favor lo siguiente:

PRIMERO: Tutelar mis derechos fundamentales invocados en esta acción constitucional, como son: igualdad, debido proceso, petición y derecho al trabajo.

SEGUNDO: Que como consecuencia de lo anterior se sirva Ordenar al Consejo Superior de la Judicatura de Norte de Santander, la inclusión de mi nombre en las listas de admitidos para el concurso de méritos destinado a la conformación de Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los Cargos de Empleo de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y

Administrativo de Norte de Santander y Arauca, el cual fue convocado por El Consejo Seccional De La Judicatura De Norte De Santander, al contar la suscrita con los requisitos mínimos establecidos para el cargo al cual opte.

TERCERO: Por lo anterior se solicita como <u>medida provisional</u> se ordene el aplazamiento de la prueba escrita programada para el 03 de enero de 2019.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. Sentencia T682 de 2016 – Procedencia de la acción de Tutela en los concursos de méritos.

La Corte Constitucional, ha señalada de manera precedente que "En relación con los concursos de méritos para acceder a cargos de carrera (...), en principio, la acción de tutela debe declararse improcedente. No obstante lo anterior, el precedente de la Corte ha señalado que los medios de control de la jurisdicción contencioso administrativa, bien sea a través de la acción electoral, de la acción de nulidad y restablecimiento del derecho o de la acción de reparación directa, no son los mecanismos idóneos y eficaces, en razón del prolongado término de duración que este tipo de procesos pudiese tener".

2. Sentencia T-051 de 2016 - Debido Proceso Administrativo.

En reiterada Jurisprudencia, la Sala Constitucional señaló que las garantías al debido proceso administrativo son "(i)ser oído durante toda la actuación, (ii) a la notificación oportuna y de conformidad con la ley, (iii) a que la actuación se surta sin dilaciones injustificadas, (iv) a que se permita la participación en la actuación desde su inicio hasta su culminación, (v) a que la actuación se adelante por autoridad competente y con el pleno respeto de las formas propias previstas en el ordenamiento jurídico, (vi) a gozar de la presunción de inocencia, (vii) al ejercicio del derecho de defensa y contradicción, (viii) a solicitar, aportar y controvertir pruebas, y (ix) a impugnar las decisiones y a promover la nulidad de aquellas obtenidas con violación del debido proceso".

3. Sentencia T-131 de 2007 – Carga de la Prueba en Sede de Tutela.

La Jurisprudencia Constitucional ha señalado que la carga de la prueba incumbe al actor. En este sentido quien pretenda el amparo de un derecho fundamental deberá demostrar los hechos en que se funda la pretensión, a fin de que la determinación del juez, obedezca a la certeza y convicción de que se ha violado o amenazado el derecho.

Sin embargo, la Corte ha señalado que existen situaciones excepcionales en las que se invierte la carga de la prueba, en virtud de las circunstancias especiales de indefensión en las que se encuentra el peticionario, teniendo la autoridad pública accionada o el particular demandado, el deber de desvirtuarla. Así, se presumen ciertos los hechos alegados por el accionante hasta tanto no se demuestre lo contrario.

Además de lo anterior, se fundamenta este amparo constitucional en el artículo 86 de la Constitución de la Constitución política de Colombia de 1991 y sus Decretos reglamentarios 2591 de 1991.

PRUEBAS

Téngase como pruebas las siguientes:

- · Copia de mi cedula de ciudadanía.
- Copia del Recurso presentando el día 24 de octubre de 2018 y soporte del envío por correo electrónico.
- Copia del LISTADO DE ADMISION DE ASPIRANTES CSJNS18-037 DE OCTUBRE 23 DE 2018, en el cual obra mi nombre.
- Copia del LISTADO DE RECHAZADOS RESOLUCIÓN CSJNS18-037 DE OCTUBRE 23 DE 2018, en el cual obra mi nombre.
- Copia de certificaciones laborales en la Rama Judicial del Poder Público.
- Copia de certificación culminación materias Universidad de Santander UDES

ANEXOS

- Copia de la tutela para el archivo del Juzgado y traslado.
- Copia de los documentos relacionados en el acápite de pruebas.

JURAMENTO

Manifesto bajo la gravedad del juramento que no he presentado ninguna otra acción de tutela por los mismo hechos.

NOTIFICACIONES

Accionante: recibo notificaciones por medio del correo electrónico: jurídico.madrid@hotmail.com.

Accionado: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA NORTE DE SANTANDER, PALACIO DE JUSTICIA BLOQUE C, Oficina 210, Cúcuta.

DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION DE JUDICIAL CUCUTA NORTE DE SANTANDER, palacio de Justicia Bloque C, Oficina 201, Cúcuta.

Cordialmente.

ALIX YANETH MADRID SANCHEZ C.C. N° 37.440.747 DE CÚCUTA Contacto Telefónico: 3212741586 REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDÚLA DE CIUDADANIA 37440747

NUMERO

MADRID SANCHEZ

APELLIDOS

ALIX YANETH

NOMBRES

AUX 4 HADRID J.





INDICE DERECHO

NACIMIENTO 12-NOV-1982

FECHA DE NACIMIENTO CUCUTA

(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

A-

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

19-ENE-2001 CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL



P-2500100-55094321-F-0037440747-20011003

0043701274A 01 117262294



Cédula	Apellidos y Nombres	Cargo	Denominación del Cargo	Grado
37399952	MATAMOROS SUAREZ ERIKA NATALIA	~ 261804	Asistente Social de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y	18
37399972	MORENO VESGA MARIA DEL PILAR	261802	Medidas de Seguridad Asistente Judicial de Centros de Servicios y Juzgados	
	-		Asistente Social de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y	6
3/440048	GARCIA MOLINA KARLA JOHANNA	261804	Medidas de Seguridad	18
	UGARTE AVILA CAROLINA	261809	Citador de Juzgado de Circuito	3
	RIVERA RAMIREZ SARA ISABEL	261807	Auxiliar Judicial de Juzgados Penales de Circuito Especializados	2
37440330	ALBARRACIN URBINA DIANA	261815	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado
	ARAMBULA ROJAS ANDREA MILENA		Secretario de Juzgado de Municipal	Nominado
	WILCHES NAVARRO YURANI MILENA		Técnico en Sistemas de Tribunal	11
	RIVEROS VELANDIA LUZ KARIME	251818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado
37440700	RODRIGUEZ SERRANO YURLY TERESA	261821	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios	11
37440738	BUITRAGO CAMARGO YURI ROCIO	261809	Citador de Juzgado de Circuito	3
	MADRID SANCHEZ ALIX YANETH	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado
	JAIMES GOMEZ GLADYS ESTHER	261823	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16
	ACEVEDO SANTANA SHIRLEY		Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16
37440895	ROZO PARADA JUANA	261802	Asistente Judicial de Centros de Servicios y Juzgados	6
37440971	PRADA BAUTISTA ŞARAY JEŞSENIA	261803	Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	19
37441095	DIAZ FERNANDEZ ROSA MARGARITA	261821	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios	11
				
	GARCIA YANEZ BELKYS JOHANNA		Escribiente Municipal de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo	Nominado
37441310	HERNANDEZ VANEGAS DENNYS YAMILE	261823	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16
37441391	CORONADO SEPULVEDA MAGDA YANETH	261803	Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Segundad	19
37441399	MANRIQUE ORTEGA MARIA ISABEL	261802	Asistente Judicial de Centros de Servicios y Juzgados	6
-	CRUZ PABON ANDREA ELIZAT		Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios	11
37441735	MEDINA ROA JAZMINE ZARELY	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado
	PAEZ AREVALO YULIANA		Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado
1			Asistente Administrativo de Centro, Oficinas de Servicio y de Apoyo	5
37442130	DUARTE BUSTAMANTE NEYLA GRACIELA			
37442210	RODRIGUEZ TELLEZ SANDRA MILENA		Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios	11
37442284	JAIMES REINA CIELO VIVIANA	****	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado
37442380	GONZALEZ PLATA TRINA ANGELICA	261810	Citador de Juzgado Municipal	3
37442798	GALVIS DEVIA LIZETH VANNESSA	261801	Asistente Administrativo de Centro, Oficinas de Servicio y de Apoyo	5
37443034	GONZALEZ REYES LISNEY YESENIA	261821	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios	11
		004000	Citador Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios	2
37443041	ORTEGA GELVEZ LEDI YARIMA	261808	Administrativos Junsdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo	3
37443210	JAIMES GRIMALDOS INGRID JOHANNA	261805	Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y	1
			Penales de Adolescentes Citador Municipal de Centros de Servicios Judiciales, Centros de	
37443216	MUÑOZ BARRERA MARIA CONSUELO	261812	Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de	3
		804000	Apoyo	
37443223	REYES YAÑEZ DIANA MILENA	261602	Asistente Judicial de Centros de Servicios y Juzgados Auxiliar Judicial de Juzgado de Familia, Promiscuo de Familia, Penales	6
37443260	GUERRERO SARMIENTO SILVIA CAROLINA LUCILA	261806	de Adolescentes	4
37443413	PARADA MENESES LUZ EDITH	261814	Escribiente de Juzgado de Circuito	Nominado
	HERNANDEZ INGRID VIVIANA		Asistente Administrativo de Centro, Oficinas de Servicio y de Apoyo	5
37443080	THE STATE HAS A PARTICIPANT	20,001	The state of the s	
37443710	PABON ORTIZ ADRIANA MILENA	261801	Asistente Administrativo de Centro, Oficinas de Servicio y de Apoyo	5
37443891	CAMARGO CARDENAS DEISSY VANESSA	261827	Secretano de Juzgado de Municipal	Nominado
	GARCIA SANCHEZ XIMENA DEL PILAR	261809	Citador de Juzgado de Circuito	3
37443945	COLMENARES MOLINA CLAUDIA MILENA	261802	Asistente Judicial de Centros de Servicios y Juzgados	6
37444001	RODRIGUEZ RUIZ VIVIANA DEL PILAR	261815	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado
37444013	CONTRERAS MADACHES EXCELINA DEL CARMEN	261822	Profesional Universitario de Tribunal	12
37444138	LEAL CAICEDO YAZMIN IRENE	261822	Profesional Universitario de Tribunal	12
37444149	DUARTE ROLON JOHANNA KATHERINE	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado
37444403	CARVAJAL RUIZ MARLY JULIANA	261801	Asistente Administrativo de Centro, Oficinas de Servicio y de Apoyo	. 5
				12
	RIOS HERNANDEZ MARTHA CAROLINA		Profesional Universitario de Tribunal	Nominado
	MORALES OTERO ANA MARIA		Secretario de Juzgado de Municipal	
37444496	GOMEZ CAICEDO SANDRA KATHERINE	261801	Asistente Administrativo de Centro, Oficinas de Servicio y de Apoyo	5
37444723	VILLAMIZAR CLAVIJO JENNY PAOLA	261809	Citador de Juzgado de Circuito	3
37444784	VALBUENA RUEDA SANDRA MILENA	261823	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16
37444788	JAIMES OCHOA ANDREA ISABEL		Profesional Universitario de Tribunal	12
	CARDENAS CURITERO VIII I VAII ENA	261821	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios	11
37444811	CARDENAS QUINTERO YULLY MILENA			

Cédula	Apellidos y Nombres	Cargo	Denominación del Cargo	Grado
13486997	HERNANDEZ AVENDAÑO JUAN CARLOS		Relator de Tribunal	Nominado
13487041	MEDINA PEÑA LUIS HUGO	261829	Técnico	11
13487057	GELVEZ ARAQUE ORLANDO	261808	Citador Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo	3
13487079	GARCIA PALENCIA ELKIN HEBERTH	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado
13487192	PEREZ ESCOBAR ELKIN JACOBO	261828	Secretano de Tribunal	Nominado
13487283	SOTO URBINA JAIRO	261810	Citador de Juzgado Municipal	3
13487615	SUAREZ GUTIERREZ JESUS FRANCISCO	261824	Profesional Universitario Juzgados Administrativos	16
13487714	MONCADA JAIMES JULIO CÉSAR	261824	Profesional Universitario Juzgados Administrativos	16
13488236	OROZCO COLMENARES JAVIER FERNANDO	261810	Citador de Juzgado Municipal	3
13488847	RAMIREZ AYALA FREDDY EFRAIN	261816	Escribiente de Tribunal	Nominado
13488899	VILLAMIZAR SOTO FERNANDO MARTIN	251810	Citador de Juzgado Municipal	3
13489394	RAMIREZ REALES LUIS ARMANDO	261826	Secretario de Juzgado de Circuito	Nominado
13489748	CABALLERO HERNANDEZ JUAN CARLOS	261819	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal	Nominado
13489992	RAMIREZ RAMIREZ JUAN CARLOS	261824	Profesional Universitario Juzgados Administrativos	16
13490184	BECERRA CAÑAS JESUS ELIAS	261803	Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Segundad	19
13490218	DURAN SOLANO JAVIER HUMBERTO	261827	Secretario de Juzgado de Municipal	Nominado
13490344	CONTRERAS MEJIA SERGIO DAVID	261827	Secretano de Juzgado de Municipal	Nominado
13490473	RAMIREZ ARENAS LUIS FERNANDO	261801	Asistente Administrativo de Centro, Oficinas de Servicio y de Apoyo	5
13490551	VEGA PARADA ALIRIO ALFONSO	261832	Técnico en Sistemas de Tribunal	11
13490641	ESTEVEZ AFANADOR TITO	261809	Citador de Juzgado de Circuito	3
13490759	ARGUELLO PULIDO GERMAN	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado
13490760	GONZALEZ RAMON FRANK NELSON		Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado
13490803	FLOREZ SOLANO JUAN FRANCISCO		Escribiente de Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo	Nominado
13490810	MORA GEREDA RAFAEL ORLANDO	261803	Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	19
13491165	CHAUSTRE PEÑALOZA LUIS JAVIER	261825	Relator de Tribunal	Nominado
13491252	PARDO SILVA RUSBIN	261805	Asistente Sprint de Juzgados de Camita y Promiso you de Camita y	
		 	Penales de Adolescentes	1
	DUEÑAS DUARTE LAUREANO ALFONSO		Secretario de Juzgado de Municipal	Nominado
	RUIZ GAONA AMADO	-	Citador de Juzgado Municipal	3
	RANGEL PRADA MISAEL ISAAC CONTRERAS RANGEL WILLIAM IVAN		Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios	11
<u> </u>	,,,,,,,,		Escribiente Municipal de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo	Nominado
	GUTIERREZ RODRIGUEZ WILLIAM AUGUSTO	261823	Profesional Universitano de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16
	CAMACHO GARBIRAS JESUS MARTIN	261832	Técnico en Sistemas de Tribunal	11
	QUINTERO PADILLA JESUS GUILLERMO	+	Técnico en Sistemas de Tribunal	11
	ISIDRO MALDONADO BALDUINO ALONSO	 	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal	Nominado
	BERNAL MATAGIRA JUAN CARLOS	1	Secretario de Juzgado de Municipal	Nominado
	BARBOSA HERNANDEZ HENDER GUSTAVO CASTRO VERA WILLIAM	261827 261806	Secretano de Juzgado de Municipal Citador Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios	Nominado
		ļ	Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo	3
	YEPES ORJUELA ROBERTO		Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16
	MORA BAUTISTA LUIS RENE SANDOVAL CALDERON LEONEL	 	Técnico	11
	FUENTES RIVERA OMAR ENRIQUE		Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito Citador Municipal de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de	Nominado 3
4340000	DANCEL AVALA JOCE LUIC		Ароуо	
	RANGEL AYALA JOSE LUIS		Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16
	RODAS ROLON JUAN GUILLERMO BERNAL RIVERA CARLOS JAVIER	1	Secretario de Juzgado de Municipal Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de	Nominado
 		261803	Seguridad	19
$\overline{}$	VERA JAIMES YESID ALONSO		Escribiente de Juzgado de Circuito	Nominado
	SERRANO FLOREZ GONZALO		Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado
	ENRIQUE JORGE ENRIQUE	+	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado
	RUEDA BLANCO WILLIAM		Profesional Universitario de Tribunal	12
	QUIROGA CORZO RENZO ALBERTO GALVIS GARCIA FREDY ALBERTO		Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios	11
	MADRIO SANCHEZ RUBEN DARIO	†——	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16
	CABALLERO URRAYA WILMAN ANTONIO	†	Citador de Juzgado Municipal	3
	CUBIDES FONTECHA ERNESTO		Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16
	CAICEDO MELO OMAR		Citador de Juzgado de Circuito	3
	TORO RODRIGUEZ OSCAR		Secretario de Juzgado de Municipal Asistente Administrativo de Centro, Oficinas de Servicio y de Apoyo	Nominado 5
	<u></u>	1 -2.55	The state of the s	,
12504544	CACERES AMAYA CARLOS ALIRIO	261830	Técnico en Sistemas de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de	11



Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa Dirección Seccional De Administración Judicial

NIT: 800165874-0

EL COORDINADOR DEL AREA DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que la Señora ALIX YANETH MADRID SANCHEZ Identificada con la cédula de cludadania Número No. 37.440.747 registra Vinculación a la RAMA JUDICIAL DEL PORDER PUBLICO desde el 12 de abril de 2012 y ha desempeñado los siguientes cargos :

CARGO	ESTADO FUNCIONARIO	DESPACHO	FECHA INI	FECHA FIN	
ESCRIBIENTE MUNICIPAL 00	PROVISIONALIDAD	JUZGADO 007 PENAL MUNICIPAL CUCUTA, CONOCIMIENTO LEY 800	12/04/2012	31/05/2013	
ESCRIBIENTE MUNICIPAL 00	PROVISIONALIDAD	JUZGADO 007 PENAL MUNICIPAL CUCUTA, CONOCIMIENTO LEY 800	01/06/2013	31/10/2013	
ESCRIBIENTE MUNICIPAL 00	PROVISIONALIDAD	JUZGADO 007 PENAL MUNICIPAL GUGUTA, CONOCIMIENTO LEY 600	01/11/2013	31/12/2013	
ESCRIBIENTE MUNICIPAL 00	VACANTE	JUZGADO 007 PENAL MUNICIPAL CUCUTA, CONOCIMIENTO LEY 000	02/01/2014	30/04/2014	
ESCRIBIENTE MUNICIPAL PROVISIONALIDAD		JUZGADO 904 PENAL MUNICIPAL CUGUTA, CONOCIMIENTO LEY 905	25/05/2018	29/05/2015	

La presente constancia se expide en CUCUTA, 18/09/2015

FRANCISCO EDUARDO PATIÑO ROJAS

Proyecto Carmen C. Montaño P.







Urbanización El Bosque Teléfonos. (7)5791008 - 5792742 - 5783211 - 5792747 Fax. (7)5782977 Cúcula - Colombia Web Bile: www.udes.edu.co

- Avenida 4a. Esquina Calle 10 Noris

Vigilado MinEducación

ARA-1077-CUC

San José de Cúcuta, 3 de noviembre de 2017

EL COORDINADOR ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO
DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER
804.001.890-1

HACE CONSTAR:

Que: ALIX YANETH MADRID SÁNCHEZ, Identificada con la cédula de cludadania 37.440.747 y código estudiantil 11341018, cursó y aprobó diez (10) semestres desde el A2011 hasta el B2015, culminando su plan de estudios el día 19 de diciembre de 2015, quedando pendiente con el curso de evaluación permanente y trabajo de grado modalidad judicatura, los cuales son requisito obligatorio para graduarse del programa de DERECHO.

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada.

DIEGO RIVEROS MOJICA

Transcriptor: Yulleth Corredor



Consultorio Jurídico Universidad de Santander UDES - Cúcuta Cúcuta - Colombia Av 4a. Esquina Calle 10 Norte Urbanización el Bosque Telf. 5792742 Ext. 121, 5792747

CERTIFICADO

La suscrita, en calidad de Directora del Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación de la Universidad de Santander UDES Sede Cúcuta, por medio de la presente certifico que la Señora ALIX YANETH MADRID SANCHEZ identificada con número de C.C. 37.440.747 expedida en Cúcuta – Norte de Santander, curso y aprobó los cursos de Consultorio Jurídico I, II, III y IV.

La terminación de Consultorio Jurídico IV, se da en fecha de Dieciocho (18) de Diciembre del año 2015.

La presente se expide a los dos (02) días del mes de Febrero del año 2016.

ELVIA YELITZA CARRASCAL PRIETO

#Palifa

DIRECTORA
CONSULTORIO JURIDICO Y
CENTRO DE CONCILIACION
UNIVERSIDAD DE SANTANDER
SEDE CUCUTA